

1. ¿Qué es el FOPPA?

Es un fondo de financiamiento creado para llevar adelante la implementación de políticas de promoción del pecan argentino en los mercados interno y externo.

3. ¿Qué figura jurídica tiene?

Fideicomiso

5. ¿Quiénes tomarán las decisiones?

Un Comité Directivo conformado por 4 titulares y 4 suplentes, representantes del sector productivo (un productor grande y uno chico) y del sector comercializador (uno por el mercado interno y otro por el mercado externo).

2. ¿Porqué es importante hacer acciones de promoción?

Por el inminente crecimiento de la producción - que se estima se multiplicará por 5 en los próximos años - que nos pone como enorme desafío el de desarrollar nuevos mercados y canales comerciales.

4. ¿Quiénes lo integrarán?

Productores, comercializadores del mercado interno y exportadores

6. ¿Cómo se elegirá el Comité Directivo?

Por los integrantes del Fideicomiso que aporten.

7. ¿Qué funciones tiene el Comité Directivo?

Tener a su cargo todas las decisiones inherentes al funcionamiento, la elaboración del Plan Operativo Anual (uso de los fondos), y dictar el Reglamento Interno y demás regulaciones como montos sugeridos de aportes para cada categoría, fechas de pago, etc.

8. ¿Cuánto hay que aportar?

- **EXPORTADORES:** la propuesta inicial (que puede ser modificada por el Comité Directivo) es un % sobre el valor FOB. Productores que exporten, 1%; y exportadores, 0,12%.
- **Productores y Comercializadores en el MERCADO INTERNO:** la propuesta será definida por el Comité Directivo.

9. ¿En qué estamos?

Se firmó el contrato por parte de un Fiduciante y el Fiduciario, permitiendo iniciar el proceso de inscripción en IGJ, AFIP y la apertura de la cuenta bancaria. Estamos en proceso de recibir las solicitudes de adhesión de los Fiduciantes Iniciales.

10. ¿Qué son los Fiduciantes Iniciales?

Aquellos que se adhieran desde hoy y hasta 30 días después de la apertura de la cuenta bancaria, y como tales tendrán derechos exclusivos como elegir y ser elegido para el primer Comité Directivo, y refrendar el Fiduciario o elegir uno nuevo.

11. ¿Qué obligación contraigo si me adhiero como Fiduciante Inicial?

Ninguna. Sólo derechos.

12. ¿Porqué es importante que haya adhesión?

Para que el Comité Directivo inicial represente a los futuros aportantes, y lograr una masa crítica de apoyo al proyecto.

13. ¿Cómo me adhiero?

Mediante la firma de la solicitud de adhesión, más el pago de un aporte simbólico de USD 10 a TC oficial.

14. ¿Cómo puedo solicitar copia del contrato y/o resolver inquietudes?

Escribiendo a clusterdelpecan@gmail.com o a coordinadora.capecan@gmail.com